

CIRCULAR N° 001/2024.

NEUQUEN, 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

DIRIGIDA A: Establecimientos de salud, investigadores/as, centros de investigación, Comités de Docencia e Investigación y demás interesados/as.

ASUNTO: Receso estival CAIBSH 2025

VISTO:

Que según Disposición 0202/19 son objetivos de la CAIBSH 1) Contribuir a proteger los derechos, dignidad, la seguridad, y bienestar de todas las personas, comunidades y colectivos que participen en estudios de investigación en Salud. 2) Asegurar la calidad científica de las investigaciones en las que participan sujetos humanos.

Que por la misma Disposición, se encuentran dentro de los objetivos específicos de esta Comisión, registrar la totalidad de las investigaciones en Salud que se desarrollen en la provincia a través del Registro de Investigaciones en Salud creado por la CAIBSH por Disposición 008/07.

Que, a través de la Disposición DI-2021-720-E-NEU-SSLD#MS, se establecieron los mecanismos de registro, acreditación y reacreditación de Comités de Ética en Investigación (CEIS).

Que en reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2024 la CAIBSH ha resuelto establecer el receso estival 2025,

LA CAIBSH DECIDE

- 1) **ESTABLECER** el receso estival desde el 02 de enero al 31 de enero del 2024, período en el cual no se recibirá documentación para solicitar evaluación por la CAIBSH ni para el registro y acreditación de CEIS ni se llevarán a cabo reuniones ordinarias.
- 2) Se recibirá documentación hasta el 30 de diciembre del corriente inclusive. Los protocolos recibidos se pondrán en agenda para su evaluación en función de la disponibilidad de agenda, una vez presentada la documentación completa. Aquel protocolo que no ingrese en la agenda 2024, se incluirá a partir de febrero 2025.

Ana Paula Bruveris

Coordinación

Cecilia Labriola

Sub-coordinación

Comisión Asesora en Investigaciones Biomédicas en Seres Humanos (CAIBSH)

Dirección de Bioética.

Subsecretaría de Salud de Neuquén.



Provincia del Neuquén
2024

Nota

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Circular Receso CAIBSH 2025

A: Maria Fernanda Bulgheroni (CAREFI#MS),

Con Copia A: Cecilia Ines Labriola (CAREFI#MS), Ana Paula Bruveris (CAREFI#MS),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.